

PROPUESTAS UGT A LA RPT AREA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (2021)

Después de sesión del pasado 26 de abril de la Mesa de Negociación de Funcionarios le traslado las propuestas realizadas desde UGT y que están pendientes de contestación por parte de la UCO:

- **22/3/2021 reiterado el 8/4/2021:** Consideramos prioritario **equiparar los niveles en las plazas denominadas como “Técnicos Base” (Grupos A2/C1), de forma que se resuelva el histórico agravio comparativo existente desde 2003, entre el personal que las ocupa (actuales Operadores) estableciendo el Nivel 23 para todas estas plazas,** dando respuesta así a la petición realizada por el personal afectado mediante escrito presentado en 2017.

La Universidad ha aceptado parcialmente la propuesta de establecer el Nivel 23 solo para aquellos puestos de Técnicos Base, ocupados en servicios centrales incorporando entonces la consideración de PER.

UGT en la sesión del **26 de abril** sigue alegando que más allá del reconocimiento económico, seguimos manteniendo nuestra propuesta que desde el principio dejamos patente, de que los puestos A2/C1 nivel 22 han de ser nivel 23, **sin hacer distinciones entre Servicios Centrales y Soporte**, dado que es un agravio comparativo y una reclamación ya histórica en esta Área y que, si no se aprueba la subida de estos 6 compañeros que están ocupando estas plazas de soporte, seguirá existiendo ese malestar que ya nos han hecho llegar a esta organización.

- El **26/4/2021:** Existe en las Secciones de Sistemas, Bases de Datos y Servicios y Administración Electrónica tres plazas (F1018, F1024 y F1053) ocupadas por funcionarios del grupo A2 con nivel 23, que llevan realizando las mismas funciones y con el mismo perfil que el resto de los compañeros de superior nivel, todo ello por necesidades del Servicio y sin percibir en todos estos años complemento retributivo alguno. Dado que son los únicos que actualmente se encuentran en esta situación, se solicita la **equiparación al resto de plazas A1/A2 con nivel 25 ocupadas en esta nueva RPT.**

- Tanto en la sesión del **8/4/2021** como en la del **26/4/2021** aludíamos a la necesidad de incluir en esta negociación de RPT una propuesta para alcanzar un acuerdo de **promoción interna** con su plazo de ejecución en este Área, en este sentido solicitábamos un total de 10 plazas de grupo A2 y 8 plazas de grupo A1.

Después de revisar toda la documentación remitida tanto por nuestra parte como por parte de la Universidad, así como las aclaraciones efectuadas en las distintas sesiones sobre todo por la Señora Gerente, hemos detectado que se cometió un error por nuestra parte a la hora de hacer el recuento del personal funcionario con posibilidad de promoción interna al grupo A1.

En este sentido, les solicitamos incrementar en dos plazas la promoción al grupo A1, quedando de esta forma las promociones en este Área con un total de **12 plazas A2 y 7 plazas A1**, que cumpliría de forma muy satisfactoria las necesidades del área y las opciones de promoción de los compañeros de ella.